



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SINALOA

CEDULA DE NOTIFICACION

Culiacán, Sinaloa, 31 de Julio de 2017

Por este conducto informamos que siendo las 12:00 Doce Horas día 21 de Julio de 2017, ante este Instituto Político fue recibido escrito mediante el cual el **C. EMILIO MARTIN SÁNCHEZ PARRA**, viene promoviendo Juicio de Protección de Derechos Políticos del Ciudadano, en contra de:

- 1) El Comité Directivo Municipal del PAN en el Municipio de Escuinapa;**
- 1) El Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de Sinaloa.**

ACTOS RECLAMADOS.

Del Comité Directivo Municipal del PAN en Escuinapa reclamo:

a).- La omisión de iniciar el proceso de renovación del Presidente, Secretario General e Integrantes del Comité Directivo Municipal, mediante la expedición de la Convocatoria correspondiente para celebrar Asamblea Municipal.

Del Comité Directivo Estatal del PAN en Sinaloa reclamo el siguiente acto:

b).- La omisión de autorizar la convocatoria a la Asamblea Municipal para elegir Presidente, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del PAN en Escuinapa;

c).- La omisión de convocar supletoriamente a la Asamblea Municipal para elegir Presidente Secretario General e integrantes del Comité Directivo Municipal del PAN en Escuinapa; y

d).- La omisión de convocar oportunamente a la Asamblea Estatal y vigilar que se convoquen las asambleas municipales.

De ambas autoridades reclamo:

e).- Las consecuencias jurídicas inherentes a sus omisiones, como lo son el funcionamiento irregular del partido, además de la privación de mi derecho partidista de votar y ser votad para elegir las autoridades internas de Acción Nacional.

Por lo anterior se hace del conocimiento que, con apoyo en lo dispuesto en los Art. 63 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa, esta cédula estará a la vista del público en estrados de este Instituto Político a efecto de que, dentro de las 72 horas siguientes contadas a partir de las 11:00 horas del día 01 de Agosto de 2017, para que cualquier interesado esté en aptitud de comparecer al juicio de referencia, para hacer valer lo que a su derecho convenga.

Atentamente



LIC. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO
Secretario General del CDE del Pan en Sinaloa